

CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA

Copia Nro. __



09/03/2026	Se agregó un párrafo en el ítem de "Confidencialidad" sobre El OCP asegura que las actividades de los organismos relacionados no comprometen la confidencialidad, pues las personas involucradas en los procesos actúan con total confidencialidad antes, durante y después de todo el proceso que involucre cada actividad.
27/11/2024	Se actualizó todo el documento
Fecha	Control de Cambios

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Elizaberths Gutierrez	Gustavo López	Rolando Loayza
		



1. OBJETIVO

El Código de Ética y Conducta de CICB LATIN AMERICA S.A. refleja los principios, valores y normas de conducta aplicables en sus relaciones con otros empleados, clientes, proveedores, contratistas, competidores, gobiernos, organizaciones no gubernamentales, el público en general y cualquier parte interesada asociada a nuestras actividades.

CICB LATIN AMERICA S.A. espera que cada empleado mantenga los más altos estándares de ética y conducta en el desarrollo de las operaciones de la Organización y que actúe de manera tal que realce el buen nombre de la Organización en el cumplimiento honesto, cabal y fiel de sus obligaciones

2. ALCANCE

Aplicable a todos los empleados de CICB LATIN AMERICA S.A. (contrato fijo o temporal, servicios externos, practicantes).

Las disposiciones del Código son de cumplimiento obligatorio y deberán ser observadas en todos aquellos casos relacionados con el desarrollo de las operaciones de la Organización. Los empleados deben también tomar en cuenta que incluso cuando actúan a título personal, sus actividades pueden perjudicar a la Organización, y deberán evitar cualquier comportamiento que pudiera ser contrario al Código en caso que dicha actividad se realizara como parte de las operaciones de la Organización.

El Código será proporcionado a todos los empleados de la Organización, junto con el proceso de inducción.

3. PRINCIPIOS

a. Cumplimiento de la Ley

- Los empleados de CICB LATIN AMERICA S.A. deberán evitar, de manera diligente, cualquier conducta que pudiera ser interpretada como contraria a las leyes de cualquier jurisdicción en la que la Organización realiza sus operaciones, y deberán buscar la asesoría del Asesor Legal en caso de que exista incertidumbre.





- El cumplimiento de las leyes aplicables, que a su vez incluye el cumplimiento de los compromisos asumidos por la Organización en su Sistema de Gestión Integrado, forma parte del cumplimiento de la legislación.
- El respeto de los derechos de propiedad de terceros es un elemento importante del cumplimiento de la legislación. El uso no autorizado de los bienes de terceros, incluyendo derechos de propiedad intelectual, como programas de cómputo, constituye una violación del Código
- CICB LATIN AMERICA S.A. está comprometida con la prevención del lavado de activos y el financiamiento de actividades ilícitas

b. Confidencialidad: Los empleados de CICB LATIN AMERICA S. A deben tener en cuenta que a menos que hayan sido previamente publicados, los registros, informes, documentos, dispositivos, procesos, planes, métodos e instrumentos de la Organización, estos son considerados privados y confidenciales por la Organización por lo que los empleados están prohibidos de revelar información relacionada con tales asuntos sin antes obtener la autorización apropiada y específica.

Asimismo, la confidencialidad de la información obtenida de proveedores, clientes y otros en el curso de las operaciones será respetada de acuerdo con las disposiciones de confidencialidad de los acuerdos aplicables. Esta obligación subsistirá incluso terminada la relación laboral o de otra índole que pudiera haber existido entre la Organización y el conocedor de información privada y confidencial de la Organización.

El OCP asegura que las actividades de los organismos relacionados no comprometen la confidencialidad, pues las personas involucradas en los procesos actúan con total confidencialidad antes, durante y después de todo el proceso que involucre cada actividad.





c. Regalos y Atenciones (Sobornos) – Imparcialidad:

CICB LATIN AMERICA S.A. manifiesta su compromiso con la inhibición de solicitar, aceptar o dar regalos ya sea en forma de dinero, objetos de valor o recibir trato preferencial como atenciones que puedan influenciar o aparentar influenciar, el criterio profesional. Nuestra empresa basa su competitividad en el mercado únicamente en la calidad de los servicios que proporciona. No son materia de discusión los elementos de merchandising (agendas, lapiceros de escaso valor económico, entre otros)

- d. Aportaciones políticas:** Está prohibido utilizar los fondos, propiedades, bienes o servicios de la Organización para efectuar aportes a partidos políticos, candidatos, campañas o referéndums, a menos que se obtenga la autorización por escrito del Presidente del Directorio y del Gerente General.



e. Negociaciones de Buena Fe – Imparcialidad:

Los empleados actuarán en todo momento de buena fe en el desarrollo de las operaciones de la Organización, y se comportarán de manera tal que promuevan el respeto mutuo entre la Organización y sus proveedores, clientes, prestamistas, contratistas, gobiernos y terceros

- f. Conflicto de Intereses – Imparcialidad:** Los empleados deberán realizar sus mejores esfuerzos para evitar cualquier situación en la que sus intereses personales entren en conflicto, o pareciera que entran en conflicto, con sus obligaciones ante la Organización. Si el conflicto no se pudiera evitar, el empleado deberá reportarlo a la alta dirección y deberá evitar participar en cualquier decisión o acto relacionado con el mismo



- g. Prevenir el acoso y la discriminación** Los colaboradores de CICB LATIN AMERICA S.A. rechazan todo tipo de discriminación ya sea por: raza, género (varones y mujeres), orientación sexual, estado civil, creencias religiosas, opiniones políticas y filosóficas entre otras y en tal sentido no hay tolerancia alguna sobre cualquier forma de acoso laboral. La Organización

proporcionara un ambiente de trabajo en el que las personas sean tratadas con respeto, cuenten con igualdad de oportunidades en base a sus méritos.

- h. **Desarrollo Sostenible:** Los empleados aplicarán de manera diligente medidas de protección ambiental y de salud técnicamente probada y económicamente factible para satisfacer los requerimientos de la legislación aplicable, de los permisos, y de la Política Integrada de Seguridad Industrial, Medio Ambiente, Salud Ocupacional y Calidad de la Organización



- i. **Responsabilidad Social:** CICB Latin América y sus empleados:
- Respetarán la cultura, tradiciones y valores tanto de las personas como de los grupos afectados por nuestras operaciones;
 - Reconocerán a las comunidades como grupos de interés y se comprometerán a realizar procesos de consulta y comunicación;
 - Participarán en el desarrollo social, económico e institucional sostenible de la comunidad;
 - Integrarán nuestros objetivos con los objetivos locales, regionales y nacionales

- j. **Consumo de bebidas alcohólicas, drogas y enervantes:** Cualquier colaborador que este bajo los efectos perjudiciales de un medicamento, alcohol o cualquier otra sustancia controlada debe estar preparado para enfrentar las sanciones disciplinarias pertinentes. La organización se compromete a asegurar un ambiente de trabajo productivo y seguro para las personas, bienes e instalaciones, que sea adecuado a las normas legales vigentes y que garantice un ambiente laboral libre de alcohol y drogas, para ello establece la prohibición del trabajo bajo efectos del consumo de Alcohol y Drogas



4. **CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA:** El Gerente General de CICB LATIN AMERICA S.A. se compromete a cumplir con estos compromisos, las cuales se alinean con los principios y valores establecidos en su política integrada. Bajo esta perspectiva, este Código de Ética y Conducta se incorpora a todos los empleados de la organización.

Cualquier trabajador o persona que se percate de una posible violación de los principios establecidas en el Código de Ética y Conducta, políticas y prácticas contables, financieras y de auditoría puede presentar una denuncia de manera escrita o electrónica a la siguiente dirección sgi@bicbla.com y/o serviciospe@bicbla.com (Personal del SGI y Gerente

General de CICB LATIN AMERICA S.A.), o a través del formulario de la página web de CICB Latin América <https://www.cicbla.com>

5. FLUJO PARA DECIDIR POR UNA ACCIÓN CON BASE AL CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA:

El código de ética y conducta establece lineamientos principales sobre los cuales CICB LATIN AMERICA S.A. desarrolla sus actividades; sin embargo, no todas las situaciones están contempladas explícitamente en él. Si en algún momento no estás seguro de cómo proceder, pregúntate:

- Mi decisión está de acuerdo con los valores y principios de CICB LATIN AMERICA S.A?
- ¿Es Legal?
- ¿Podría dañar la reputación de la empresa o la mía?
- ¿He consultado con mi jefe y las instancias apropiadas?
- ¿Me sentiría bien si se hiciera pública mi decisión?

Si la respuesta a alguna de estas preguntas es «No», entonces probablemente no debes hacerlo.

6. FORMAS DE CONSULTAR Y/O COMUNICAR PREOCUPACIONES ACERCA DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA:

Si tienes una duda o piensas que el comportamiento de un colaborador incumple lo estipulado en el código de ética y conducta, es tu deber reportar esta información de inmediato para prevenir que el asunto se transforme en un problema grave. Necesitamos tu colaboración para tomar conciencia, poder analizar el caso y tomar las acciones adecuadas.

7. DISPONIBILIDAD DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA: Cada colaborador de la organización deberá conocer el presente Código de Ética y Conducta, Además este documento también se encontrará en la página web <https://www.cicbla.com/> con el objetivo de que revise cualquier modificación de contenido, así como invite a conocerlo y compartir el compromiso que supone para el personal externo que participe en el cumplimiento de sus responsabilidades.

8. ADMINISTRACIÓN: El Gerente General será responsable de la administración cabal del Código de Ética y Conducta.



Rolando Loayza Perez
Gerente General
CICB LATIN AMERICA S.A